

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 DIC. 2015

DECRETO N° 3817 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentado por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Mixia Muñoz Zuñiga; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **PAULO ANDRES ELOY AEDO AEDO**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Bello Horizonte E-693
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Ingles
JORNADA : 34 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 28 de octubre de 2015
HASTA : 26 de noviembre de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Mixia Muñoz Zuñiga
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1421

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.